

**DR. PODESTÁ:** Buenas tardes señores cosejeros, directores, siendo las doce del día, Dra. Alicia podría pasar lista.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si, Señor Decano, buenas tardes con todos, vamos a comenzar pasando la lista de asistencia.

**Miembros Plenos del Consejo de Facultad.**

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	AUSENCIA JUSTIFICADA (Vacaciones)
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	PRESENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	PRESENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	PRESENTE
LIC. ANITA LUJAN GONZALES	PRESENTE
ALUMNO VÍCTOR DANIEL ACUÑA ALARCON	PRESENTE
ALUMNO HENRY VALLADARES KUNIYOSHI	PRESENTE
ALUMNA ANA KATHERINE RIVERA ARANGO	PRESENTE
ALUMNA MR. JHARDIS MILUSKA RAMIREZ RODRIGUEZ	PRESENTE

**También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:**

DRA. ALICIA J. FERNÁNDEZ GIUSTI	Vicedecana Académica
DR. MANUEL HERNAN IZAGUIRRE SOTOMAYOR	Vicedecano de Investigación y Posgrado
MG. JUAN HUMBERTO AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DRA. ANA ESTELA DELGADO VÁSQUEZ	Directora Escuela Profesional de Medicina Humana
DRA. RUDI AMALIA LOLI PONCE	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DRA. MARGOT QUINTANA SALINAS	Directora Escuela Profesional de Nutrición
DRA. ZAIDA ZAGACETA GUEVARA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
Estud. GABRIELA APUMAYTA MARAVÍ	Secretaria General Centro Federado de Enfermería
Estud. PEDRO JEFFERSON CÁRDENAS VILCA	Sec. General Centro Federado de Enfermería
Sr. JUAN GODOFREDO TRUJILLO HUAMANI	Representante de los Trabajadores - SUTUSM

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si hay cuórum, hay seis consejeros presentes, Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Adelante doctora Alicia porfavor.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si, vamos a dar inicio a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad.

**1. APROBACIÓN DE ACTA**

1.1 Acta de Vigésima Primera Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 09 de noviembre 2021.  
(Se remite al correo electrónico 22.11.2021)

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación señores consejeros?, si no hay ninguna observación, queda aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°253-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

**DR. PODESTÁ:** Seguimos doctora, la Dra. Miluska se hace presente porfavor considerarla.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si. Ya la considere presente, gracias Señor Decano.

**2 DESPACHO**

**2.1 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMATURAS**

Oficios Virtuales	Expeditos para optar Diplomatura	Alumnos	Expedientes recibidos
001729-001793-VDIP-2021	Terapias Alternativas	José Ramon Sanchez Abanto	09/11
		Lohotar Ricardo Ortiz Choroco	18/11

001741-001802-VDIP-2021	Auditoría Médica	Rolando Osvino Pariona Landa	11/11
		Yoice Elisa Mamani Narciso	22/11
001794-VDIP-2021	Asesoría de Tesis	Lizeth María Salas Presentación	18/11

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación señores consejeros?, queda aprobado entonces por unanimidad.

**ACUERDO N°254-SO-2021:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LAS DIFERENTES DIPLOMATURAS; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

## 2.2 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-2016, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina.

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo parcial o menos horas		Tiempo completo o dedicación exclusiva		Período de ratificación	
Asociado	45 puntos	Asociado	50 puntos	Asociado	5 AÑOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA CLASE	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido
JOSÉ MARÍA MIGUEL GUEVARA GRANADOS (D.A. Microbiología Médica)	ASOCIADO T.P. 20 Hrs.	<b>56.00</b>	R.R. N°06598-R-2016 30-12-2016	Del 30-12-2021 al 30-12-2026	17/11
SISSY LILIANA ESPINOZA BERNARDO (D.A. Nutrición)	ASOCIADO T.C. 40hrs	<b>68.41</b>	R.R. N°06598-R-2016 30-12-2016	Del 30-12-2021 al 30-12-2026	17/11

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación señores consejeros?, queda aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°255-SO-2021:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACION DOCENTE EN LA CATEGORÍA ASOCIADO A TP 20 HORAS Y TC 40 HORAS; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

## 2.3 ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A RESIDENTADO MÉDICO

Dichos expedientes han sido evaluados, de acuerdo al Artículo 51° del Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME).

Oficios Virtuales	Asunto	Sustento	Expediente recibido
001726-VDIP-2021	Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2021 <b>MARIA SISY EMPERATRIZ URQUIA RODRIGUEZ</b> Código de matrícula N°21018176 Especialidad: Medicina Interna Sede: Hospital Regional de Pucallpa Modalidad: Libre Motivos: personales	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable, el requerimiento del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, quien informa que la médico residente del primer año de estudios, mediante carta notarial comunica su renuncia al residentado médico por motivos personales, calificándola como retirada del programa por causa <b>INJUSTIFICADA</b> , remitiendo el expediente a fin de que se continúe con el trámite de anulación de ingreso, considerando la renuncia a partir del 27 de julio del año en curso.	09/11

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
24 NOVIEMBRE 2021

001731- VDIP-2021	<p align="center">Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2020 <b>JHONATTAN CESAR TORIBIO CRESPIN</b> Código de matrícula N°20018243 Especialidad: Medicina de Emergencias y Desastres Sede: Hospital Alberto Sabogal Sologuren Modalidad: Libre Motivos: Salud</p>	<p>El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable, el requerimiento del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, quien informa que el médico residente del primer año de estudios, mediante carta notarial comunica su renuncia al residentado médico por motivos de salud, calificándolo como retirado del programa por causa <b>JUSTIFICADA</b>, remitiendo el expediente a fin de que se continúe con el trámite de anulación de ingreso, considerando la renuncia a partir del 29 de setiembre del año en curso.</p>	09/11
001732- VDIP-2021	<p align="center">Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2021 <b>RICARDO EDMUNDO TERREL AEDO</b> Código de matrícula N°21017687 Especialidad: Cirugía General Sede: HNERM Modalidad: Libre Motivos: Salud</p>	<p>El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable, el requerimiento del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, quien informa que el médico residente del primer año de estudios, mediante carta notarial comunica su renuncia al residentado médico por motivos de salud, calificándolo como retirado del programa por causa <b>JUSTIFICADA</b>, remitiendo el expediente a fin de que se continúe con el trámite de anulación de ingreso, considerando la renuncia a partir del 28 de setiembre del año en curso.</p>	09/11
001738- VDIP-2021	<p align="center">Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2020 <b>ANA LUISA CARRILLO PEREZ</b> Código de matrícula N°20018291 Especialidad: Medicina Interna Sede: Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Tavera Modalidad: Libre Motivos: vulnerabilidad</p>	<p>El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable, el requerimiento del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, quien informa que la médico residente del primer año de estudios, mediante carta notarial comunica su renuncia al residentado médico por motivos de vulnerabilidad (mayor de 70 años, con ausencia personal efectiva por más de un año), calificándola como retirada del programa por causa <b>JUSTIFICADA</b>, remitiendo el expediente a fin de que se continúe con el trámite de anulación de ingreso, considerando la renuncia a partir del 22 de octubre del año en curso.</p>	11/11
001752- VDIP-2021	<p align="center">Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2021 <b>MILAGROS ELENA SOFIA ORTIZ SALAZAR</b> Código de matrícula N°21017769 Especialidad: Ginecología y Obstetricia Sede: HNDAC Modalidad: Libre Motivos: Salud</p>	<p>El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable, el requerimiento del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, quien informa que la médico residente del primer año de estudios, mediante carta notarial comunica su renuncia al residentado médico por motivos de salud, calificándola como retirada del programa por causa <b>JUSTIFICADA</b>, remitiendo el expediente a fin de que se continúe con el trámite de anulación de ingreso, considerando la renuncia a partir del 23 de setiembre del año en curso.</p>	12/11
001812- VDIP- 2021-	<p align="center">Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2021 <b>ESTEFANI MARIA PIA CHAVEZ JARA</b> Código de matrícula N°21017899 Especialidad: Medicina Legal Sede: Instituto Medicina Legal Modalidad: Libre Motivos: Salud <small>(de acuerdo a su informe médico, no recomienda suspender sus actividades académico asistenciales)</small></p>	<p>El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable, el requerimiento del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, quien informa que la médico residente del primer año de estudios, mediante carta notarial comunica su renuncia al residentado médico por motivos de salud, calificándola como retirada del programa por causa <b>INJUSTIFICADA</b>, remitiendo el expediente a fin de que se continúe con el trámite de anulación de ingreso, considerando la renuncia a partir del 30 de julio del año en curso.</p>	23/11

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación señores consejeros?, queda entonces aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°256-SO-2021:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A RESIDENTADO MÉDICO, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

#### **2.4 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL - CUADRO DE VACANTES**

**Oficio N°001727-2021**, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, solicita se modifique la **Resolución Decanal N° 000761-2021-D-FM/UNMSM**, de fecha 26 de marzo de 2021, que aprueba el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2021 a las diferentes diplomaturas, al haber superado el número de postulantes al inicialmente propuesto, debiendo modificarse de acuerdo al siguiente detalle:

(Recibido en el Vicedecanato Académico el 09-11-2021)

Diplomaturas	Dice	Debe decir
	No. de Vacantes	No. de Vacantes
Auditoría Médica	40	45
Asesoría de Tesis	20	30

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación?, lo aprobamos entonces por unanimidad.

**ACUERDO N°257-SO-2021:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 000761-2021-D-FM/UNMSM, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2021, QUE APRUEBA EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2021, EN LO CONCERNIENTE A LAS DIPLOMATURAS EN RELACIÓN DESAGREGADAS QUE ANTECEDE.

#### **2.5 RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD.**

**Oficio N°000662-2021**, la Vicedecana Académica, solicita al Señor Decano, proponer al Consejo de Facultad, la aprobación de las Resoluciones Decanales con cargo a dar cuenta del 01 al 31 de octubre de 2021.

(Se remite relación por correo electrónico).

(Recibido en el Vicedecanato Académico el 12-11-2021)

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación?

**SR. TRUJILLO:** Pido la palabra Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Si Sr. Trujillo.

**SR. TRUJILLO:** Si, solamente para que la resolución decanal N° 3518-20-D-FM/UNMSM, donde se modifica la Resolución 3442-2020, el cual se incorpora a un representante de los trabajadores, eso he representado una nulidad de oficio, me respondió con su y nunca fue notificado, eso lo tendría que ver el Consejo de Facultad, solamente esa resolución.

**DR. PODESTÁ:** Su carta ha pasado Sr. Trujillo a asesoría legal, ok.

**SR. TRUJILLO:** Si por eso mismo doctor, con esa observación no podría ser ratificado, solamente esa resolución.

**DR. PODESTÁ:** Eso pasaría a Orden del Día para ver si es que es ratificado o no.

**SR. TRUJILLO:** Ya, doctor, tendría que, ya.

**DR. PODESTÁ:** Seguimos, entonces queda aprobado, teniendo esa observación para pasar a Orden del Día.

## **2.6 CREACIÓN DE PLAN CURRICULAR DE LA ESPECIALIDAD NUTRICIÓN PALIATIVA**

**Oficio N°001710-2021**, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable la **CREACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA ESPECIALIDAD NUTRICIÓN PALIATIVA**, del Programa de Segunda Especialidad Profesional para Nutricionistas, aprobada por el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado; asimismo, cuenta con la opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica de la Facultad de Medicina, por lo que, solicita aprobación en el Consejo de Facultad y emitir la resolución decanal que corresponda. (Se remite plan curricular por correo electrónico).

(Recibido en el Vicedecanato Académico el 10-11-2021)

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación señores consejeros?, entonces opinón favorable para la creación del Plan Curricular de Nutrición Paliativa por unanimidad.

**ACUERDO N°258-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA ESPECIALIDAD NUTRICIÓN PALIATIVA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL PARA NUTRICIONISTAS.**

## **2.7 CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL INSTITUTO CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE BIOQUÍMICA Y NUTRICIÓN**

**Oficio N°000005-2021**, la Directora del Centro de Investigación de Bioquímica y Nutrición, solicita inicio del trámite que corresponde con el fin de cambiar la denominación del **Instituto Centro de Investigación de Bioquímica y Nutrición** por el de **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE BIOQUIMICA Y NUTRICIÓN ALBERTO GUZMÁN BARRÓN**, para lo cual presenta los siguientes antecedentes:

- El Instituto Centro de Investigación de Bioquímica y Nutrición denominado así en el actual Estatuto de nuestra universidad según RR N° 03013-R-16 del 06 de junio del 2016, forma parte de uno de los institutos de la Facultad de Medicina.
- Fue creado como INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE BIOQUÍMICA Y NUTRICION, mediante RR 53489-R-57, el 23 de marzo de 1957.
- En el año 1978, mediante la RR N° 53230-R-78 resuelve la transformación del Instituto de Bioquímica y Nutrición en CENTRO DE INVESTIGACIÓN INSTITUTO DE BIOQUÍMICA Y NUTRICIÓN (CIBN), dependiendo del Vice rectorado académico, esta condición fue reconocida en el Estatuto de la UNMSM del año 1984 elaborada bajo la Ley Universitaria 23733 del 9 de diciembre de 1983.
- Este reconocimiento se encuentra en la quinta disposición complementaria del Estatuto.
- En el año 1990, mediante la RR N° 99008-R-90, del 10 de abril, se resuelve darle al CIBN el nombre de “ALBERTO GUZMÁN BARRÓN”, en honor y reconocimiento a su fundador y primer director Dr. Alberto Guzmán Barrón.
- En el año 1995, mediante la RR N° 3396-CR-95 con fecha 11 de setiembre, el Presidente de la Comisión de Reorganización de nuestra Universidad, reincorpora el CIBN a la Facultad de Medicina, desde ese momento el CIBN funcionalmente ha desarrollado sus actividades como un Instituto de Investigación bajo la administración la Facultad de Medicina.
- En la actualidad el Estatuto de la UNMSM, aprobado con RR. N°03013-R-16, el 07 de junio del 2016; dice en el Artículo 37° “*Los institutos de investigación pertenecen a una Facultad. La autoridad competente designa al director del instituto a partir de una terna propuesta por sus miembros*”. Reconocido como uno de los institutos de investigación de la Facultad de Medicina. Con lo expuesto, es claro que desde hace 25 años el Instituto funciona como tal y depende de la Facultad de Medicina; conservar el término de “Centro de Investigación” se presta a confusión debido a que los Centros de Investigación corresponden a otra forma de funcionamiento y ubicación en el organigrama de nuestra universidad. Por otro lado, los miembros de este Instituto expresan su deseo de continuar reconociendo a su fundador y por lo tanto conservarlo como epónimo, por lo que, solicita se inicie los trámites a las autoridades pertinentes con el fin de alcanzar el cambio de la denominación de Instituto Centro de Investigación de Bioquímica y Nutrición a INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE BIOQUIMICAY NUTRICIÓN ALBERTO GUZMÁN BARRÓN.

Cuenta con opinión favorable de la Unidad de Investigación y Vicedecano de Investigación y Posgrado.

Se recibe el **Oficio N°00077-2021**, del Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, quien manifiesta que de acuerdo al Estatuto de la UNMSM, aprobado por RR N° 03013-R-16, en su artículo 37° establece lo siguiente:

- Los institutos de investigación pertenecen a una Facultad. La Facultad podrá tener uno o más institutos coordinados por la unidad de investigación.
- Los centros de investigación tienen carácter multidisciplinario y cuentan con la participación de investigadores de diferentes Facultades. Dependen del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado.
- La autoridad competente designa al Director del instituto o centro de investigación a partir de una terna propuesta por sus miembros. (...).
- Los institutos de investigación que se reconocen a la fecha de promulgación del presente Estatuto son los siguientes: 3. FACULTAD DE MEDICINA: Instituto Centro de Investigaciones de Bioquímica y Nutrición (...).

Como se puede advertir de la norma estatutaria reproducida, existe una diferencia marcada entre el Instituto de Investigación y el Centro de Investigación, siendo que el primero depende de la Facultad y el segundo del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado; En tal sentido, habiendo quedado establecida la diferencia entre Instituto y Centro de Investigación, y considerando que realmente estamos ante un INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, resultaría ajustado a la razón y coherente con la descripción brindada en el artículo 37° en mención, que oportunamente se acceda a la petición contenida en el Oficio N° 000005-2021-CIBN-UI-VDIP-FM/UNMSM, tomando en cuenta que el presente trámite implica la modificación del Estatuto de la Universidad, sugiere derivar los presentes actuados al nivel central, a efecto que previa evaluación de los hechos, se encause el trámite correspondiente. (Se recuerda que el Estatuto vigente solo regula la reforma del mismo, sin embargo, debe tenerse en cuenta que de acuerdo al literal n) del artículo 55° del Estatuto, el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: Conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias).

(Recibido en el Vicedecanato Académico el 21-11-2021)

Esa es la opinión del asesor legal, Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Esto lo pasamos a Orden del Día, este punto.

## **2.8 PRÓRROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO**

**Oficio N°000030-2021**, la Directora del Instituto de Medicina Tropical, solicita se apruebe la Prórroga de Contrato Administrativo a Plazo Determinado, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, a ejecutarse con cargo a los recursos del Tesoro Público.

Cuenta con opinión favorable de la Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

(Recibido en el Vicedecanato Académico el 23-11-2021)

<b>Oficio Virtual</b>	<b>Personal administrativo</b>	<b>Estudios</b>	<b>Función que desempeña</b>
00030	Alberto Casquino Neyra Técnico E (RR 012387-2021-R/UNMSM)	- Estudios administración incompleto – Fac. Ciencias Administrativas Universidad Garcilazo de la Vega - Estudios de ofimática (Word, excel).	- Manejo de caja registradora computarizada. - Cobro consultas y exámenes de laboratorio. - Registro de ingreso de las consultas y análisis en la base de datos. - Deposito de dinero al banco de recaudación del día. - Otras actividades que asigne la jefatura.

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación señores consejeros?, si no hay observación, entonces queda aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°259-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PRÓRROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO DE DON ALBERTO CASQUINO NEYRA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**3. INFORMES**

**DRA. FERNÁNDEZ:** Quería informar a los señores consejeros que tenemos Sesiones Extraordinarias programadas para el viernes 26 de noviembre (resultado final de promoción docente), para el martes 30 de noviembre (resultado final de contrato docente tercera convocatoria) y para el lunes 06 de diciembre (resultado final de ingreso a la carrera docente).

**DR. PODESTÁ:** El primer Extraordinario ¿cuando es?.

**DRA. FERNÁNDEZ:** El 26 de noviembre, este viernes.

**DR. PODESTÁ:** Este es para promoción docente

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si Señor Decano, resultado final de la promoción.

**DR. PODESTÁ:** Pondré a consideración de los señores consejeros la hora de este Consejo Extraordinario, si les parece bien, doce, doce y media o una de la tarde como ustedes lo crean más conveniente.

**MG. PANDURO:** Prefiero dos de la tarde doctor, voy a pedir permiso tres días, como fue la vez pasada.

**DR. PODESTÁ:** Si hubieran opiniones por favor.

**MG. REVILLA:** Si doctor también solicito por favor, si se podría programar después de las doce, gracias.

**DR. PODESTÁ:** Después de las doce, ¿Algún consejero adicional?, entonces hay después de las doce y las dos de la tarde, queda entonces, pasamos eso a Orden del Día para luego votar cuando, a que hora puede ser. Ok. Igualmente la segunda fecha ¿Cuál es?.

**DRA. FERNÁNDEZ:** La segunda fecha el martes 30 de noviembre de resultado de contrato docente tercera convocatoria.

**DR. PODESTÁ:** Ese es un solo contrato, ¿no cierto?

**DRA. FERNÁNDEZ:** Una plaza nomás.

**DR. PODESTÁ:** También lo tocaremos y el siguiente.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Lunes 06 de diciembre.

**DR. PODESTÁ:** El día 08 que nos tocaría el Consejo Ordinario, la propuesta sería hacer el Consejo Extraordinario el lunes 06 y el Consejo Ordinario ese mismo día, ya que el 08 es feriado, también lo ponemos a consideración en el Orden del Día, para la decisión que puedan tomar los señores consejeros ¿Algún otro informe?.

**DR. SANDOVAL:** Me permite Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Como no.

**DR. SANDOVAL:** Gracias, muy buenas tardes, Señor Decano, Señora Vicedecana, estimados miembros del Consejo de Facultad, para informar que la próxima semana, el primero de diciembre, miércoles primero de diciembre la Escuela Profesional de Tecnología Médica está cumpliendo su quincuagésimo aniversario de creación de la Escuela que fue creada en 1966, queremos invitar a todos ustedes distinguidas autoridades, tenemos la gentileza que el Señor Decano ha aceptado nuestra invitación para presidir la ceremonia y agradecemos también a nuestros Vicedecanos que nos han confirmado su asistencia, va ser transmitida también virtualmente, esperemos que sea una ceremonia distinguida como suelen ser las ceremonias en nuestra casa de estudios. Muchas gracias Dr. Podestá.

**DR. PODESTÁ:** Gracias Dr. Sandoval, ¿Algun otro informe? Si no hay otro informe, pasamos a Sección pedidos.

**4. PEDIDOS**

**DR. PODESTÁ:** ¿Algun pedido?, si no hay ningún pedido, pasamos a la Orden del Día, Dra. Alicia.

**5. ORDEN DEL DÍA**

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si Señor Decano tenemos, primero el pedido del Sr. Trujillo, respecto a una resolución con cargo a dar cuenta.

**DR. PODESTÁ:** El motivo ¿Cuál es Sr. Trujillo podría usted mencionarlo?.

**SR. TRUJILLO:** Si, Señor Decano como usted mismo lo ha dicho, se ha presentado una observación a esa resolución por nulidad de oficio ampliando lo anterior, mientras no haya un informe de asesoría legal, no podría ser aprobado ¿no?, es que es muy diferente a las demás resoluciones que no está cuestionado, solamente sería esa la excepción.

**DR. PODESTÁ:** Pero ¿Cuál es el fundamento Sr. Trujillo queremos saber?.

**SR. TRUJILLO:** El asunto es de que hubo concurso de comité para evaluación para contrato CAS que tiene que haber un representante de los trabajadores, en la resolución el 3442 que se emitió no estaba y después se modifica esa resolución con la 3518 ¿no? en la cual se incluye a un representante de los trabajadores, el cual tampoco nunca se notificó ¿no?.

**DR. PODESTÁ:** A ver un momentito, un momentito, acá tengo el informe, esta el administrador el señor Mg. Aguilar.

**MG. AGUILAR:** Si doctor, como esta, buenas tardes.

**DR. PODESTÁ:** Por favor

**MG. AGUILAR:** Si efectivamente nosotros hicimos una modificación de la resolución que el Sr. Trujillo menciona y esa notificación fue enviada al Sr. Carlos Nestares, como representante de los trabajadores CAS.

**DR. PODESTÁ:** Ok, el Sr. Nestares ¿estuvo presente en el proceso?.

**MG. AGUILAR:** Así es, estuvo en los dos procesos.

**DR. PODESTÁ:** Fue notificado y estuvo presente.

**MG. AGUILAR:** Así es.

**DR. PODESTÁ:** Confirmado .

**SR. TRUJILLO:** Señor Decano, ahí tengo, nosotros tenemos sindicalizados CAS y yo no sé el director se ha tenido que notificar también al sindicato finalmente, por eso se está impugnando.

**DR. PODESTÁ:** Sr. Aguilar ¿ha estado presente o no el representante?.

**MG. AGUILAR:** Si ha estado presente el Sr. Carlos Nestares, doctor.

**DR. PODESTÁ:** El es el....

**MG. AGUILAR:** Representante de los trabajadores CAS.



**DR. PODESTÁ:** ¿Elegido?.

**MG. AGUILAR:** El Sr. Trujillo tiene conocimiento .

**DR. PODESTÁ:** ¿Elegido?.

**MG. AGUILAR:** Así es.

**SR. TRUJILLO:** Ahí hay, Señor Decano...

**DR. PODESTÁ:** Tiene que pedir la palabra Sr. Trujillo, no es una conversación, adelante Sr. Trujillo.

**SR. TRUJILLO:** Disculpe Señor Decano, ahí nosotros tenemos sindicalizados CAS y el señor no sé Juan Aguilar tiene pleno conocimiento de que se invitaba también a los representantes de SUTUSM, si no tuviéramos representantes sindicalizados CAS, capaz pueda aceptar eso ¿no? o ha tenido que conversar ¿no?.

**DR. PODESTÁ:** Bueno, yo tengo, hay una RR Sr. Aguilar de esto.

**MG. AGUILAR:** Si doctor, hay una RR modificando como le digo de la resolución de decanato anterior.

**DR. PODESTÁ:** No, la RD, pero hay una RR de la publicación.

**MG. AGUILAR:** O sea hay una RD inclusive de la publicación de plazas y todo

**DR. PODESTÁ:** ¿Y RR?.

**MG. AGUILAR:** RR, bueno, eso se remite a nivel de la central.

**DR. PODESTÁ:** Ok. Bueno, yo creo que no entiendo el problema si ha habido un representante finalmente de los trabajadores y es representante elegido por los trabajadores CAS, tengo entendido ¿es así o me estoy equivocando?.

**SR. TRUJILLO:** ... representante de SUTUSM eso se ha visto en años anteriores, ahora eso después que ha surgido sindicato SITRAUSM, que también solo representa a los CAS, si no tuviéramos sindicalizados CAS podría aceptar la posición del Director Administrativo.

**DR. PODESTÁ:** Yo creo que va a votación esto, en realidad es una cuestión más temática, porque si hay, ¿el representante CAS ha dado alguna observación en relación al concurso? Sr. Aguilar.

**MG. AGUILAR:** Ninguno doctor.

**DR. PODESTÁ:** ¿Ha firmado la conformidad?.

**MG. AGUILAR:** Así es, si, además como le digo él ha participado en todas estas actividades

**DR. PODESTÁ:** Ya. El Sr. Nestades ¿es representante de los CAS de la Facultad?.

**MG. AGUILAR:** Exactamente, es representante de los CAS y el concurso justamente ha sido para CAS.

**DR. PODESTÁ:** Ya. Ok. Muy bien, yo creo que en esto, podemos ir a la votación de los señores consejeros para ver, no le veo mayor problema si es una cuestión de sindicato no sindicato, la verdad no entiendo, porque si han participado, no le veo mucha situación, en todo caso también una instancia a nivel central me imagino para este caso, pero si es un representante elegido por los trabajadores como lo está manifestando el director administrativo, en realidad no veo mayor inconveniente ¿no? pero dejo a consideración del Consejo de Facultad.

**DR. DEL CARMEN:** Si me permite Señor Decano, solo para complementar la información

**DR. PODESTÁ:** Si adelante Dr. Del Carmen

**DR. DEL CARMEN:** Muchas gracias Señor Decano. Solamente pediría para poder dar un voto con mayores digamos elementos de juicio, primero que precise de una resolución que se está solicitando que no sea ratificada por el Consejo y segundo, entiendo que ha presentado una impugnación el Sindicato de Trabajadores en general, que señala tener afiliados CAS, la segunda pregunta sería ¿Qué procedimiento ha sucedido con esa impugnación?

**DR. PODESTÁ:** Sr. Aguilar.

**MG. AGUILAR:** Si al señor, cuando presentó su queja el Sr. Trujillo, efectivamente nosotros le dimos una respuesta, indicándole que había sido modificada esa resolución de decanato ¿no?.

**DR. PODESTÁ:** ¿Antes del concurso?.

**MG. AGUILAR:** Exacto, exacto. Yo no sé el Sr. Trujillo la verdad que esto ya lo estamos haciendo un diálogo cuando ya tiene conocimiento de que el proceso se ha llevado en forma transparente, inclusive.

**DR. PODESTÁ:** Hay otra pregunta que ha hecho el Dr. Del Carmen, que han sindicalizado, ¿podrían aclararnos esto? El Sr. Nestares ¿es un representante?.

**MG. AGUILAR:** La parte, eso en todo caso, tendría que aclararlo el Sr. Trujillo, por que él es el experto en el tema de sindicato.

**DR. PODESTÁ:** Hay alguien que está pidiendo la palabra que no lo puedo...

**DRA. FERNÁNDEZ:** La Dra. Loli, está pidiendo la palabra para un informe, pero estamos en Orden del Día.

**DR. PODESTÁ:** Si estamos en Orden del Día. Sr. Trujillo nos podría explicar un poquito, si los CAS están sindicalizados, no sindicalizados o si el Sr. Nestares, no es el representante de los trabajadores CAS, a mí no me queda claro, por eso queremos una clarificación de eso, porfavor.

**SR. TRUJILLO:** Si Señor Decano. Antes no existía el sindicato CAS y después que hubo una norma constitucional se estableció que podía sindicalizares, surge otro sindicato, que esta sindicalizado, pero el sindicato del SUTUSM, también tiene sincandalizados CAS ¿no? entonces en sumo caso lo que ha tenido que... y hay CAS que no están sindicalizados a ninguno de los gremios ¿no?, entonces, si nosotros tenemos también representantes de CAS, o sea de acuerdo a la normativa, tenemos derecho a representarlos, entonces lo que hubiera hecho el Sr. Juan es hacernos, notificarnos a los dos sindicatos, porque se tienen sincadizados y la normativa establece que tenemos representatividad y él que es administrativo también y por su nivel de estudio de administrador, también debe conocer algo de esto, eso es lo que le podría aclarar sobre lo que es sindicalizados de los trabajadores.

**DR. PODESTÁ:** ¿Los trabajadores de la Facultad están sindicalizados o el Sr. Nestares no es representante de los trabajadores CAS?.

**SR. TRUJILLO:** Él es representante del sindicato SITRAUSM, yo soy de SUTUSM, entonces hay CAS que están sindicalizados al SUTUSM y hay CAS que están sindicalizados al SITRAUSM y hay CASs que no están sindicalizados a ninguno de los sindicatos.

**DR. PODESTÁ:** y ¿Hay CAS que pueden estar sindicalizados a los dos sindicatos?

**SR. TRUJILLO:** Ha habido casos en que sí, igual que antes había casos de obreros, porque hay sindicato de SUOS también y está el sindicato de SUTUSM y el SUOS.

**DR. PODESTÁ:** Ok. No entiendo realmente, Anita Lujan, porfavor.

**LIC. LUJAN:** Bien. Buenos días. Gracias Señor Decano, a través suyo a los señores consejeros y también a los representantes en este caso de los trabajadores. Bueno, yo no soy especialista, no soy abogada, pero en algunos procesos que podrían tal vez servirnos en esa ocasión, en los cuales se pide la representación de los trabajadores, los procesos pueden ser observados, cuando no hay ninguna representación de los trabajadores, en este caso los trabajadores CAS han estado representados, por otro lado, cuando tenemos en este caso representación específica de los trabajadores CAS, cuando hay varias representaciones de trabajadores, se suele elegir en representación a aquellos que son los más representativos, valga la redundancia, en este caso, si hay mayor cantidad de afiliados CAS en su sindicato CAS, sería el que represente, no necesariamente todas las organizaciones de trabajadores son convocadas a los procesos, es un representante, por lo general ellos se ponen de acuerdo, quien va ser, quien los va a representar, en este caso el proceso, porque debemos tener el cuenta, pienso yo, las implicancia que va tener el no ratificar esta resolución siendo este un proceso que prácticamente ha concluido y la responsabilidad es grande, entonces particularmente en mi opinión vale la observación, si no hubiéramos tenido ninguna representación de los trabajadores CAS, en este caso si se ha tenido y además se ha notificado al sindicato de trabajadores en el cual entiendo hay y si no me hará la aclaración el Sr. Trujillo, menor representación de los trabajadores CAS en cantidad me refiero. Gracias Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Gracias Anita, yo creo que el tema está agotado, yo creo que debemos ir a votación, hay otros temas, podría volver a pasar lista, porque hay consejeros que creo que no están presente Dra. Alicia.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Señor Decano se ha hecho presente la Dra. Revilla y la alumna Miluska Ramirez, la alumna Ana Katherine Rivera, pero, puedo, si vamos a ir a votación tendría que pasar el listado completo.

**Miembros Plenos del Consejo de Facultad.**

DRA. LUISA RIVAS	PRESENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN	PRESENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA	PRESENTE
MG. GLADYS PANDURO	PRESENTE
LIC. ANITA LUJAN	PRESENTE
ALUMNO VÍCTOR ACUÑA	PRESENTE
ALUMNO HENRY VALLADARES	PRESENTE
ALUMNA ANA KATHERINE RIVERA	AUSENTE
ALUMNA MILUSKA RAMIREZ	PRESENTE

**DR. PODESTÁ:** Ok. Se mantiene el tercio al faltar la alumna y al no estar presente el doctor, entonces pasamos a la votación, si es que aprobamos la resolución decanal, si se aprueba o no se aprueba Dra. Fernández.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si doctor.

**Miembros Plenos del Consejo de Facultad.**

DRA. LUISA RIVAS	Mi voto es a favor que se apruebe
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN	A favor de la aprobación.
MG. MARÍA ELENA REVILLA	Se aprueba Doctora
MG. GLADYS PANDURO	Se aprueba doctora
LIC. ANITA LUJAN	A favor de la aprobación doctora
ALUMNO VÍCTOR ACUÑA	Abstención doctora
ALUMNO HENRY VALLADARES	Abstención
ALUMNA MILUSKA RAMIREZ	A favor

**DR. PODESTÁ:** Ok. Entonces se aprueba por mayoría.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Con dos astenciones

**DR. PODESTÁ:** Ok. Entonces son las resoluciones que han sido aprobadas con cargo a dar cuenta, una es por unanimidad y la última por mayoría.

**ACUERDO N°260-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021, A EXCEPCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N°003518-2021-D-FM/UNMSM Y RESOLUCIÓN DECANAL N°003442-2021-D-FM/UNMSM, APROBADAS POR MAYORÍA.**

**DR. PODESTÁ:** ¿Tenemos otro Orden del Día?

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si doctor, cambio de denominación del instituto centro de investigación de bioquímica y nutrición.

**DR. PODESTÁ:** La palabra de los que quieran exponer al respecto por favor.

**DR. SANDOVAL:** La palabra Señor Decano

**DR. PODESTÁ:** Si Dr. Sandoval

**DR. SANDOVAL:** Muy amable, muchas gracias. En relación al cambio de denominación, en el formato que nos han pasado esta bastante bien detallado y explicado, en el contenido del oficio de la actual directora del Centro de Investigación y con la opinión favorable que ya hemos escuchado, tanto del Vicedecanato de Investigación y Posgrado, como la asesoría legal, en este caso, la pertinencia sería la aprobación con la anuencia del Consejo para que también vaya la aprobación por el Consejo de Facultad para el cambio de esta denominación, lógicamente que el cambio tiene que ser, como ya lo ha mencionado la Dra. Alicia Fernández a la hora de la lectura, el abogado esta señalando que debe ser el Consejo Universitario quien debe proceder al cambio, pero debe ser aprobado acá en el Consejo ¿no?, esta claramente explicado, instituto es una cosa, centro es otra cosa y aquí esta la denominación de los dos, lo cual debe ser modificado ¿no?. Muchas gracias Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna intervención adicional al respecto?, entonces tendríamos que votar si estamos de acuerdo o no a lo que significa esta modificación para seguirle dando trámite al nivel central, que es lo que está pidiendo la directora del Centro de Investigación de Bioquímica y Nutrición, pasaríamos a votación por favor Dra. Alicia.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si Señor Decano.

**Miembros Plenos del Consejo de Facultad.**

**DRA. LUISA RIVAS**

Mi voto es a favor, como un reconocimiento a la labor que vienen haciendo sus integrantes.

**DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN**

A favor del cambio de la denominación

**MG. MARÍA ELENA REVILLA**

A favor doctora.

**MG. GLADYS PANDURO**

A favor doctora, esta bien sustentando con las resoluciones que han mandado ahora último actualizado.

**LIC. ANITA LUJAN**

A favor doctora

**ALUMNO VÍCTOR ACUÑA**

A favor doctora

**ALUMNO HENRY VALLADARES**

A favor

**ALUMNA MILUSKA RAMIREZ**

A favor

**DR. PODESTÁ:** Entonces queda aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°261-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SOLICITAR AL RECTORADO, EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL INSTITUTO CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE BIOQUÍMICA Y NUTRICIÓN, POR INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE BIOQUÍMICA Y NUTRICIÓN “ALBERTO GUZMÁN BARRÓN”.**

**DR. PODESTÁ:** Siguiente Orden del Día.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Tenemos las Sesiones Extraordinarias, los horarios que se van a tomar doctor.

**DR. PODESTÁ:** Ahí si le pediría a los Señores Consejeros, empezemos por el día viernes...

**DRA. FERNÁNDEZ:** Viernes 26, este viernes...

**DR. PODESTÁ:** Viernes 26, ¿podría quien esta proyectando...

**DRA. FERNÁNDEZ:** Compartiendo , ya .

**DR. PODESTÁ:** Compartiendo.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Comparta las fechas.

**DR. PODESTÁ:** Viernes 26, por favor

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si, como no.

**DR. PODESTÁ:** Las propuestas que pueden ser, hay dos propuestas, una que sea después de las doce del día, indicando después de las doce puede ser una, dos, tres, cuatro o la propuesta de la doctora profesora Panduro dos de la tarde, si hubiera otra propuesta.

**DR. DEL CARMEN:** Si me permite, Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Como no, Dr. Del Carmen

**DR. DEL CARMEN:** Como que, tal como usted señala, las dos de la tarde es después de las doce y entendiendo que la Dra. Panduro tendrá alguna dificultad para poder estar presente a las doce, yo propondría que se ponga a discusión simplemente la de las dos de la tarde, para ver si hay alguna objeción a ello.

**DR. PODESTÁ:** Perfecto, ¿alguien que se oponga a las dos de la tarde?

**MG. REVILLA:** No conforme.

**DR. PODESTÁ:** Ok Entonces la Sesión del viernes 26 será a las dos de la tarde, martes 30 de noviembre solamente tenemos también una plaza de la convocatoria que ha sido contrato docente de estudios generales la misma hora dos de la tarde, pongo a consideración de ustedes.

**DR. DEL CARMEN:** Por mi parte, yo si ahí propondría doce del día

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguien que se oponga a las doce del día?, entonces doce del día y lo que es lunes 06 de diciembre, si les pediría hacer la Sesión Extraordinaria que corresponde al ingreso de la carrera docente y también la Sesión Ordinaria a viva cuenta que el 08 es feriado, no sé si están de acuerdo para que pueda empezar también a las doce del día, si les parece.

**LIC. LUJÁN:** Pido la palabra Señor Decano

**DR. PODESTÁ:** Si profesora Anita.

**LIC. LUJÁN:** Para el día lunes, si pudiera ser a la una doctor, estoy en clases, tengo un corte de una a dos, si pudiera ser a la una, porque en sí, nos va a tomar un poco más de tiempo ¿no?.

**DR. PODESTÁ:** Si, por lo menos son cuarenta y cinco a cuarenta y seis plazas, cuarenta y seis ingresos que van hacer aprobados ¿no? o cuarenta y uno, no recuerdo en este momento.

**DRA. FERNANDEZ:** Cuarenta y uno.

**DR. PODESTÁ:** Un poco más de cuarenta y después seguiremos con la Sesión Ordinaria si les parece, lo pongo a consideración de ustedes, ahí esta la propuesta de la profesora Lujan a la una de la tarde o normalmente a las

doce del día, como ustedes deseen, yo me acomodo, como creen inconveniente.

**MG.REVILLA:** Apoyo la propuesta de la Profesora Luján, doctor.

**DR. PODESTÁ:** Ok entonces si no hay ningún inconveniente o algún otro problema, el lunes 06 de diciembre haríamos la reunión primero Extraordinaria para aprobar el ingreso a la carrera docente y luego la Ordinaria a partir de la una de la tarde, estamos de acuerdo.

**MG. REVILLA:** Si doctor

**DR. PODESTÁ:**¿Algo más, Dra. Alicia?

**DRA. FERNANDEZ:** No Señor Decano

**DRA. LOLI:** Había pedido la palabra, si fuera posible

**DRA. FERNANDEZ:** ¡Ah!, la Dra. Loli

**DR. PODESTÁ:** Adelante Dra. Loli

**DRA. LOLI:** Gracias doctor, Miembros del Consejo de Facultad quería disculparme porque he entrado tarde, por una consulta médica, sin embargo, en dos minutos puedo señalar que la Escuela de Enfermería se viene preparando ya para iniciar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación y queríamos decir que el día 17 de noviembre hemos tenido ya la reunión con grupos de interés y este 26 de noviembre, este viernes vamos a tener una reunión presencial todo el comité de calidad para ingresar a lo que es el primer informe de autoevaluación a través de la plataforma saes, vamos a trabajar de 8:30 de la mañana hasta las 5:00 de la tarde presencial.

**DR. PODESTÁ:** Muchas gracias Profesora Amalia. Yo he dejado para el final un Punto si me permiten, yo quisiera felicitar a tanto la Escuela de Nutrición, como a la Escuela de Obstetricia que han pasado el proceso de acreditación tenemos el informe preliminar de que eso tiene que ser contrastado con SINEACE en el cual están, tienen logros en los treinta y cuatro estándares, lo cual realmente yo quiero felicitar tanto a la Escuela de Obstetricia, como de Nutrición, por el trabajo que han realizado, también felicitar a la profesora Rosario Jiménez, nuestra jefa de la oficina de calidad de la Facultad y a todos realmente a un equipo estudiantes, profesores, trabajadores que han hecho posible que se logren estos estándares y que creo que bueno que puedan acreditarse estas dos Escuelas que bien merecido se lo tienen y felicitar también por esta nueva acreditación que está en proceso de Enfermería que no dudamos de que se va a llevar adelante y así esperemos que este año también a la cabeza del profesor Miguel Sandoval podamos acreditar cada una de los cuatro programas de Tecnología Médica que creo que daría no solamente una gratificación para todos docentes, estudiantes, trabajadores, sino también creo que ayudaría mucho para lo que significa el poder seguir adelante, en todo lo que significa mejorar la calidad, la calidad es un proceso de mejoramiento continuo, nos falta mucho, hay que seguir dándole, pero creo que hay bastante ímpetu por querer hacer bien las cosas y todos ponernos la camiseta, indistintamente de cualquier credo que podamos tener, pero al final la Facultad es una sola yo siempre lo digo y siempre voy a seguir apoyando a las cinco Escuelas por igual. Margot Quintana tiene la palabra y Zaida Zagaceta.

**DRA. QUINTANA:** Si Doctor. Primero agradecerle muchísimo por sus palabras y si hemos logrado la acreditación, todavía nos falta la aprobación de SINEACE mismo, pero ya tenemos un avance muy importante que nos indica que hemos pasado todos los estándares y voy a hacer extensiva la felicitación a todo el equipo de Nutrición doctor y si nos ha costado bastante, realmente ha sido un trabajo arduo, que ha empezado pues ha trabajar del sae, de sedex desde enero y ha sido gracias al aporte principalmente del comité de gestión, expreso aquí mi agradecimiento profundo al comité de gestión y al comité de calidad en general y agradeciendo a usted también su su apoyo siempre incondicional su certeza en que lo íbamos a conseguir, gracias por la confianza que usted ha depositado en nosotros y gracias a todos, al cuerpo administrativo de la Facultad han estado presentes, al equipo docente también, todos realmente nos han apoyado muchísimo, la Dra. Jiménez también nuestro agradecimiento y bueno esperamos seguir adelante, hay aspectos que mejorar, la evaluación ha sido muy

importante, nos ha demostrado que hay varias cosas que todavía tenemos que seguir trabajando y en eso estamos Doctor. A todos ustedes muchísimas gracias también por su apoyo y su felicitación.

**DR. PODESTÁ:** Muchas gracias Margot, esperamos con ansias el colibrí.

**DRA. QUINTANA:** Si, nosotros también

**DR. PODESTÁ:** La profesora Zaida para concluir.

**DRA. ZAGACETA:** Si Doctor, igualmente la emoción realmente muy inmensa de que en el informe preliminar, yo no quise hablar en el informe, porque dije que tenemos que tener la confirmación ya que me imagino que va a ser muy positiva al 100% por SINEACE ¿no? por eso no tome la palabra, pero ya que hay una oportunidad de agradecer empezando por usted doctor que nos dio ese impulso, ese empuje diría yo para poder continuar con este proceso bastante largo, bastante tedioso, bastante difícil, le diré, más bien me alegra por Enfermería que rápidamente se está animando ¿no? y tiene bastantes avances, en nuestro caso bueno hemos tenido de los veinticuatro estándares muy contentas, muy, muy felices realmente cuatro están logrados y los 30 plenamente logramos, o sea lo que nos falta como mejora, no es mucho, pero gracias realmente a ese gran apoyo, a ese gran impulso, sobre todo en las últimas semanas de todos los directivos ¿no? porque teníamos, teníamos la certeza que íbamos a acreditar, pero lo que pide SINEACE justamente es ver las evidencias también ¿no? contrastar las evidencias, lo que uno dice y lo que lo que se está demostrando ¿no? esperemos con ansias ese colibrí que de todas maneras va a llegar y lo celebraremos a lo grande pues doctor, todos juntos, gracias a los alumnos, a los grupos de interés y a todos los que han hecho posible ¿no? hemos visto ahí doctor realmente ese empeño, ese deseo de colaboración de los directivos ¿no? cuando nos pusieron pues varias observaciones que Dios Mío, nos desesperamos, pero podrá crear usted que en unas horas prácticamente, pocas horas se ha solucionado, o sea que sí habían las evidencias, pero, no, ellos no estaban conformes con eso y eso fue el gran logro para las dos Escuelas. Muchas gracias Doctor, usted como Decano realmente se está dando, está dando a todas a las cinco Escuelas, sí y eso creo que, nunca lo vamos a olvidar, muchas gracias a cada uno de ustedes.

**DR. PODESTÁ:** Gracias Dra. Zaida. Muy bien, siendo las doce y cincuenta, agradecemos a todos los señores consejeros, directores, representantes en general por vuestra presencia, nos estaremos viendo Dios mediante en la Sesión Extraordinaria del día viernes 29, perdón, viernes 26 a las...

**DRA. FERNANDEZ:** Dos de la tarde Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Dos de la tarde. Muchas gracias.